



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 128
QUILLON, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-143
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-156

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA.

RUT:86.537.600-6

LA SUMA DE \$:59.738

Y SON:CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	59.738		86537600-6	F-156099
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		59.738	86537600-6	C-0

TOTALES : 59.738 59.738

CTA. CTE.

EGRESO N°

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

ORDENASE A PAGO

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V.B. TESORERO

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME